## **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



TARLAS OF VALORACIÓN DOCUMENTAL	Fecha de Emisión: 2021/11/18	00 00 5 40
TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	Revisión No.: 2	GD-GD-F-16

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PERIODO No. 1 FECHAS EXTREMAS DEL PERIODO: 14 / 10 / 1980 HASTA 28 / 12 / 1993

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1100 - SUBDIRECCIÓN GENERAL OFICINA PRODUCTORA: 1100.05 - FACULTAD DE DERECHO

Pagina 1 de 3 Vigente desde: diciembre 2021

CÓDIGO		SERIES, Subseries	RETENCION (Años)	SOPORTE		DISPOSICIÓN FINAL		ore production	PROCEDIMIENTO
1100.05 - 01	3	ACTAS	Archivo Central		CI	E	MD	S	
1100.05 - 01.01		Actas de conciliación	10	Papel	X	9 000	x		Documentos que registran información sobre las atenciones que realizan en la Facultad de Derecho, para colaborar en la conciliación de asuntos judiciales que no requieren ir a un juzgado. Poseen valor administrativo y legal. No poseen valores secundarios. Sin embargo, una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, y considerando la existencia de 50 o menos unidades documentales como baja producción, se conservarán como modelo del trámite y como testimonio de la gestión. La digitalización será realizada por la Sección de Gestión Documental de la Universidad siguiendo el procedimiento con fines archivisticos de consulta establecido para la digitalización.  Normas relativas al tiempo de retención:
1100.05 - 49		PLANES DE ESTUDIO	10	Papel	X	es es es	x		Documentos que contienen las diferentes actividades que se ejecutarán dentro de los programas de estudio establecidos por la Universidad. Poseen valor administrativo y legal. Se consideran documentos de carácter misional por lo tanto se conservarán de forma permanente. Una vez cumplido el tiempo de retención documental en Archivo Central se digitalizan para consulta y conservación de los soportes originales. La digitalización se realizará una vez los documentos hayan cumplido el tiempo de retención en Archivo Central, este proceso será realizado por la Sección de Gestión Documental de la Universidad siguiendo el procedimiento con fines archivisticos de consulta establecido para la digitalización.

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	Fecha de Emisión: 2021/11/18	GD-GD-F-16		
TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	Revisión No.: 2	GD-GD-1-10		

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PERIODO No. 1 FECHAS EXTREMAS DEL PERIODO: 14 / 10 / 1980 HASTA 28 / 12 / 1993

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1100 - SUBDIRECCIÓN GENERAL OFICINA PRODUCTORA: 1100.05 - FACULTAD DE DERECHO

Pagina 2 de 3 Vigente desde: diciembre 2021

CÓDIGO	SERIES, Subseries	RETENCION (Años)	SOPORTE	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
00.00		Archivo Central		СТ	E	M/D	\$	Documentos que registran información sobre los contenidos a desarrollar en cada asignatura de los diferentes prográmas académicos de la Universidad. Poseen valor administrativo y legal. Se consideran documentos de caracter
1100.05 - 55	PROGRAMAS ACADÉMICOS	10	Papel	X		X		misional de conservación permanente. Una vez cumplido el tiempo de retención documental en Archivo Central se digitalizan para consulta y conservación de los soportes originales. La digitalización se realizará una vez los documentos hayan cumplido el tiempo de retención en Archivo Central, este proceso será realizado por la Sección de Gestión Documental de la Universidad siguiendo el procedimiento con fines archivisticos de consulta establecido para la digitalización.  Normas relativas al tiempo de retención: Estatuto Universidad Militar
1100.05 - 57	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	5	Papel	x		х		Documentos que registran información referente al proceso y temáticas de investigación que se realizan al interior de la Universidad. Poseen valor administrativo y legal. Una vez cumplido el tiempo de retención documental en Archivo Central se digitalizan para consulta y conservación de los soportes originates. Este proceso será realizado por la Sección de Gestión Documental de la Universidad siguiendo el procedimiento con fines archivisticos de consulta establecido para la digitalización.  Normas relativas al tiempo de retención: Estatuto Universidad Militar

## **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



## TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Fecha de Emisión: 2021/11/18 Revisión No.: 2

GD-GD-F-16

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PERIODO No. 1 FECHAS EXTREMAS DEL PERIODO: 14 / 10 / 1980 HASTA 28 / 12 / 1993

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1100 - SUBDIRECCIÓN GENERAL OFICINA PRODUCTORA: 1100.05 - FACULTAD DE DERECHO

Pagina 3 de 3 Vigente desde: diciembre 2021

CÓDIGO)	(SERIES, Subseries		RETENCION (Años) Archivo Central	SOPORTE	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
					CT	E	MD	S	
1100.05 - 67	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	9	10	Papel	×		×		Documentos que registran información referente al proceso y ternáticas de investigación que se realizan al interior de la Universidad. Poseen valor administrativo y legal. Se consideran documentos de caracter misional de conservación permanente. Una vez cumplido el tiempo de retención documental en Archivo Central se digitalizan para consulta y conservación de los soportes originales. Este proceso será realizado por la Sección de Gestión Documental de la Universidad siguiendo el procedimiento con fines archivisticos de consulta establecido pere la digitalización.  Normas relativas al tiempo de retención: Estatuto Universidad Militar
	Firma Jefe Sección Gestión Document	al .				Firma Se	rector Gene ecretario G a: 09/12/20	eneral	